

**PLAN REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

## ÍNDICE

I. GENERALIDADES.....	5
1.1 Visión.....	6
1.2 Misión.....	6
1.3 Objetivo.....	6
1.4 Base Legal.....	6
1.5 Alcance.....	6
II. DIAGNÓSTICO.....	9
2.1 Geografía y Población.....	12
2.2 Situación Actual de la Seguridad Ciudadana.....	19
2.3 Estadísticas Policiales.....	20
2.4 Mapeo de Puntos Críticos -Mapa del Delito.....	20
2.5 Zona de Riesgo en Seguridad Ciudadana-Mapa de Riesgo.....	20
2.6 Problemática en el Ámbito Educativo.....	25
2.7 Problemática en el Ámbito de Salubridad.....	32
III. RECURSOS.....	39
3.1 Humanos.....	40
3.1 Logísticos.....	41
3.1 Financieros.....	42
IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	43
ANEXOS.....	50

## **PRESENTACION**

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano. Según la Ley N° 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad ciudadana a “la acción integrada que desarrolla el Estado”, con erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. Actualmente, el tema de Seguridad Ciudadana es uno de los principales clamores de los ciudadanos. En nuestro país se vivió un crecimiento económico importante, que permitió que nuestra población supere brechas como la pobreza y extrema pobreza, pero paralelamente a esta situación también creció la población a través de la migración del campo a la ciudad causando hacinamiento en las familias, lo cual trae consigo desempleo, de la misma forma las invasiones de terrenos en forma desordenadamente ocupando espacios sin ningún servicio básico, como agua, electricidad, seguridad y precisamente por eso es que aparecieron el pandillaje, los asaltos, prostitución, deserción escolar, los robos a las casas, las extorsiones, la comercialización de drogas y lo que es muy grave la violencia familiar y la problemática de la inseguridad ciudadana.

Nuestras autoridades de turno y nuestros actuales congresistas de la republica preocupados porque la población reclama con derecho ya que se vive un clima de inseguridad al más alto nivel, ya que la delincuencia no pregunta si eres rico o pobre al momento de realizar sus actos delictivos es que propone y aprueba un conjunto de normas con la finalidad de prevenir toda acción de violencia que ponga en peligro la integridad física de las personas.

La percepción de inseguridad ciudadana es una sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincuencia. La persona no ha sido directamente victimado, sino que lo cree por contagio colectivo.

Entre los peruanos, especialmente entre los Huanuqueños, existe una altísima percepción de inseguridad causada principalmente por la delincuencia común, la gente se siente desprotegida, y percibe la delincuencia en constante crecimiento y como una amenaza para su vida cotidiana.

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

Sin embargo las autoridades vienen realizando trabajos preventivos a favor de la seguridad ciudadana. Es así también que junto a las organizaciones políticas, cívicas y de base acordaron declarar como Política de Estado la **“ERRADICACION DE LA VIOLENCIA EL FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA”**.

Siempre se ha tenido la equivocada percepción e idea de que la inseguridad Ciudadana debe ser combatida solo por la Policía Nacional del Perú, graso error ya que la delincuencia, requiere para combatirla del concurso de todos aquellos que estamos inmersos dentro del estado, es decir de Educación, Salud, Ministerio Publico, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Etc. Los Gobiernos Regionales y todas aquellas instituciones que tienen que ver con el desarrollo del país.

El gobierno regional Huánuco, conjuntamente con sus autoridades y el comité Regional de Seguridad Ciudadana, preocupando por brindar a su población un servicio adecuado de Seguridad Ciudadana para el desarrollo de sus actividades en el marco de la Ley N°27933 “Del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, a través de su Secretaria Regional de Seguridad Ciudadana elabora el presente plan de Seguridad Ciudadana proponiendo acciones preventivas y poniendo al servicio de cámaras de vigilancia, recuperación de espacios públicos así como la implementación de programas educativos, salud, acciones cívicas conjuntas con las Municipalidades e instituciones en todos los distritos y provincias de la Región Huánuco.



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO**



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

## **1. GENERALIDADES**

**A. Visión.**

Alcanzar que nuestra Región al 2019 brinde a nuestra población niveles óptimos de seguridad en el marco de fortalecimiento de una cultura de paz social y convivencia pacífica.

**B. Misión.**

Reducir los niveles de inseguridad ciudadana mediante el trabajo articulado entre los Gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, sociedad civil y la Policía Nacional.

**C. Objetivo.**

**Objetivo General:** Garantizar el logro de niveles óptimos de seguridad ciudadana en el marco del fortalecimiento de una cultura de paz social y convivencia pacífica.

**Objetivos Específicos:**

- Reducir el índice de acciones delictivas que afectan la paz y la tranquilidad de la ciudadanía en la Región de Huánuco.
- Reducir los factores de riesgo que posibilitan el clima de inseguridad en la Región de Huánuco.
- Incorporar la participación activa de la sociedad civil en las actividades del plan Región de seguridad ciudadana.
- Mejorar la supervisión, monitoreo de los Planes y Programas de Seguridad Ciudadana y de sus actividades programadas, así como de otras actividades a implementarse.
- Evaluar el desempeño de los miembros del **CORESEC** Huánuco.

**D. Base Legal.**

- a.- Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c.- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- D.- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- e.- Decreto Legislativo N°1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f.- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- G.- Ley N° 27783, ley de base de la descentralización
- h.- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas
- i.- Ley N° 27944, ley del procedimiento Administrativo General.
- j.- Ley N° 29010, ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- k.- Ley N° 29701, ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana; y su reglamento aprobado por D.S. N°002-2013IN.
- L.- Ley N° 30120, ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- m.- Ley N° 30026, ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las fuerzas armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional.
- n.- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba política nacional del estado peruano en seguridad ciudadana y el plan nacional de seguridad ciudadana 2013-2018
- o.- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de organización y función del ministerio del interior.
- p.- Decreto Supremo N° 011-2004-IN, que aprueba el reglamento de la ley del sistema de seguridad ciudadana.
- q.- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa de delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- r.- Norma de Índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el plan de seguridad ciudadana

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

**E. Alcance.**

El presente plan involucra a los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huánuco (CORESEC - HUANUCO) de una manera articulada con los COPROSEC Y CODISEC.

**INTEGRANTES DEL CORESEC**

<b>NOMBRES APELLIDOS</b>	<b>Y</b>	<b>INSTITUCION QUE REPRESENTA</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CORREO</b>
Prof. Juan Manuel Alvarado Cornelio		Gobierno Regional de Huanuco	Presidente	(062) 512124 Anexo 110	jalvarado@regionhuanuco.gob.pe
Gral. PNP Víctor Andrés Patiño Ceballos		Jefe de la Macro-Región Policial	Miembro	993597644	vpatiño@pnp.gob.pe
Lic. Anibal Ramos Leandro		Director Regional de Educacion	Miembro	999444188	aramlean@hotmail.com
Dr. Fernando Ramos Maguiña		Director Regional de Salud	Miembro	962074230	framosmagui@hotmail.com
Econ. Edgar Juan Morales Salas		Director Regional de comercio exterior y turismo	Miembro	988008595	Edgars98@gmail.com
Dr. Samuel Santos Espinoza		Presidente de la Corte superior de Justicia Huanuco	Miembro	987437389	samuelsantos@hotmail.com
Dra. Ana María Chávez Matos		Presidenta de la Junta de Fiscales Huanuco	Miembro	-	anachavezmatos@yahoo.com
Sra. Lizbeth Yllanes Nauca		Defensoría del Pueblo	Miembro	954140922	yllanes@defensoria.gob.pe
Ing. Edgar Recavarrem Rios		Prefecto Regional	Miembro	974960740	prefhuanuco@mininter.gob.pe
Ing. José Luis Villavicencio Guardia		Municipalidad Provincial de Huanuco	Miembro	962684142	ljlvg2248@hotmail.com
Dr. David Herrera Yumpe		Municipalidad Provincial de Ambo	Miembro	961859355	-
Sr. Miguel Angel Meza Malpartida		Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	Miembro	962861000	Miguelito_594@hotmail.com
Mg. Orlando Sotomayor Zevallos		Gobierno Regional de Huanuco	Secretario técnico	990027567	Ootomayorz.2021@gmail.com



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO**



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

**2. DIAGNOSTICO**

## **INTRODUCCIÓN**

Huánuco, al ser capital de la Región, concentra conjuntamente con los Distritos aledaños de Amarilis y Pillco Marca el 22% de la población de la región, correspondiéndole a Huánuco el 10% de la población regional. Asimismo, se concentran en esta metrópolis las sedes de Gobierno Regional y gobiernos locales, así como de las principales instituciones públicas y privadas, sistema financiero y otros. La mayoría de los negocios se concentran en esta zona y el desarrollo industrial es casi nulo, lo que hace que la principal actividad económica sea la comercial y la mayor parte de la población económicamente activa PEA se concentra en empleados públicos y privados.

Esta realidad ha hecho de que el comercio informal se desarrolle en la metrópoli, como consecuencia de un problema social y de falta de oportunidades de trabajo. De igual manera el aumento de transporte en moto taxis que genera un caos vehicular los cuales han colapsado el parque automotriz; en las gestiones edilices anteriores, como trabajo alternativo ha generado que se reevalúe a los conductores, toda vez que existen muchas denuncias de malos elementos que aprovechan de estos vehículos para cometer sus fechorías, con el agravante de que han congestionado el tránsito en la ciudad.

Existen además en la cultura social costumbres que conllevan al aumento de faltas graves, tales como el manejo de vehículos en estado de ebriedad y la violencia familiar contra la mujer. Sumado a estos problemas se detecta que existe un creciente consumo de estupefacientes entre los jóvenes e incluso escolares, quienes por imitación o como escape de las realidades de sus núcleos familiares ven el consumo de drogas una solución a sus problemas.

Si bien es cierto en el año 2018 se ha producido una disminución de la victimización de delitos leves en los distritos y provincias.

Asimismo, se ha generado el fenómeno de apertura de bares clandestinos, prostitución clandestina, de homosexuales y travestis en una arteria céntrica, que pese al constante accionar del personal de Serenazgo y de la PNP continúan operando, lo cual ha motivado la acción de realizar operativos inopinados constantes.

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

De igual manera, en forma conjunta entre las municipalidades de Amarilis y Pillco Marca a través del convenio firmado de Serenazgo Sin Fronteras se proyecta que la delincuencia será minimizada a fin de combatir con la misma en el tiempo. más aun cuando Amarilis y Pillco Marca ya cuentan con Sistemas de video vigilancia (cámaras)) y próximamente en el Distrito de Huánuco se estará incorporando a este sistema con 90 cámaras, lo cual permitirá tener un mejor accionar de las fuerzas de seguridad que garanticen la integridad de la población y lograr combatir la delincuencia que es al anhelo esperado.

A raíz de las capacitaciones realizadas en el Cuerpo de Serenazgo de Huánuco, que contemplan el aumento de personal, el mejoramiento del equipamiento en cuanto a uniformes, sistema de comunicación celular, adquisición de bicicletas para patrullaje, elaboración del expediente técnico del sistema de video vigilancia y centro de comando y control de base de serenazgo que será ejecutado muy pronto, se espera alcanzar un nivel de prevención y reacción que permitirán seguir reduciendo los indicadores de inseguridad ciudadana. De igual forma articuladamente con la PNP y gobiernos locales se implementará a las juntas vecinales proporcionándoles chalecos, silbatos, botas de seguridad, linternas y otras cosas para el mejor desempeño de las mismas a fin de identificarlos como los mejores aliados de la seguridad

**INFORMACION GENERAL**

**GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA: JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO  
2019-2022**

**PROVINCIAS: 11**

**DISTRITOS: 84**

**COD TELEF: 62 TEMP.MEDIA: 19° Celsius**

**INFORMACION DEMOGRAFICA**

**POBLACION**

**860 548**

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

<b>SUPERFICIE TERRITORIAL(km2)</b>	37 021,07
<b>DENSIDAD POBLACIONAL (hab./km2)</b>	23,07

**A. GEOGRAFIA Y POBLACION**

Está ubicada en el centro del Perú, con topografía accidentada y regiones de sierra y selva. Limita al norte con los departamentos de la Libertad y San Martín; por el este con Loreto, Ucayali y Pasco, por el sur, con Pasco; por el oeste con Pasco, Lima y Departamentos de Ancash. Sus límites por el sur y el oeste están marcados por la gigantesca muralla que forman el Nudo de Pasco y la Cordillera Huayhuash.

Sus coordenadas son 8° 21'47" de latitud sur entre 76°18'56" y 77°18'52,5" de longitud oeste; mientras que su altitud promedio es de 1.894msnm.

El departamento de Huánuco comprende once provincias, divididas en ochenta y cuatro 84 distritos.

<b>PROVINCIA</b>	<b>CAPITAL</b>
Huánuco	Huánuco
Ambo	Ambo
Dos de Mayo	La Unión
Huacaybamba	Huacaybamba
Huamalíes	Llata
Leoncio Prado	Tingo María
Marañón	Huacrachuco
Pachitea	Panao
Puerto Inca	Puerto Inca

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

Lauricocha	Jesús
Yarowilca	Chavinillo

El Departamento de Huánuco, se sitúa en la parte central del Perú entre la cordillera occidental y la cuenca hidrográfica del río Pachitea, tributario del río Ucayali, según su latitud se ubica entre los 8° y 30' y 10° 30': latitud sur entre los 74° 25' y 77° 00': Longitud Oeste.

El departamento de Huánuco tiene una superficie territorial de 36,848.85Km lo que representa el 2,9% del territorio nacional y habitan el 3% de la población del país; 19 Distritos tienen mayor extensión territorial, representando el 75% de la superficie territorial:

▪ Codo de Pozuzo
▪ José Crespo y Castillo
▪ Puerto Inca
▪ Tournavista
▪ Chinchao
▪ Yuyapichis
▪ Pano
▪ Monzón
▪ San Miguel de Cauri
▪ Honoria
▪ Mariano Dámaso Braun
▪ Daniel Alomia Robles
▪ Huacrachuco
▪ Cochabamba
▪ Chaglla
▪ Marías
▪ Huacaybamba
▪ Churubamba

**DIVISIÓN POLÍTICA DE LA REGIÓN HUÁNUCO**



**1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.**

La región Huánuco, tiene territorialmente un relieve accidentado constituido por:

- 65 (Sesenta y cinco) en zonas de sierra.
- 12 (Doce) en zonas de selva.

La zona andina marcada por la cordillera Huayhuash y la selva alta extendida a lo largo del flanco oriental de los andes.

**2. CARACTERÍSTICA BIODEMOGRÁFICAS.**

Cuenta con:

- 54 ecosistemas de puna tropical.
- 19 ecosistemas de yunga tropical.
- 04 ecosistemas de amazonia tropical.

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

Estos ecosistemas combinan el mapa ecológico con los pisos altitudinales como son:

QUECHUA
SUNI
RUPA RUPA
AMAGUA

Por su especial ubicación Centro Oriental Peruano, cuenta con nevados, cordilleras, cálidos valles y selvas amazónicas que atraen turistas y andinistas como es el Yerupaja con una altura de 6617 m.s.n.m. Siula con 6356 m.s.n.m. El Nenashanca con 5637 m.s.n.m. Rondoy con 5870 m.s.n.m, en las faldas de los nevados existen muchas lagunas que nacen de los deshielos. También podemos decir que el Yerupaja está considerado como el segundo pico más alto del Perú, tiene gran fama mundial que han partido numerosas expediciones desde el lado huanuqueño, para ofrecer retos andinistas.

**3. ALTITUD.**

La altura del territorio huanuqueño oscila entre los 162 y 3846 m.s.n.m. siendo los Distritos de Honoria y Tournavista, ubicados a 162 y 212 m.s.n.m. los de menor altitud. El distrito de Queropalca es el de mayor altitud con 3881 m.s.n.m. seguido de las siguientes localidades:

- ❖ Jacas Chico- 3795 m.s.n.m
- ❖ Puños – 3739 m.s.n.m
- ❖ Miraflores- 3667 m.s.n.m
- ❖ Jacas Grande- 3615 m.s.n.m
- ❖ Singa- 3615 m.s.n.m
- ❖ San Miguel de Cauri- 3588 m.s.n.m
- ❖ Rondos- 3566 m.s.n.m
- ❖ San Pedro de Chaulan- 3552 m.s.n.m
- ❖ Shunqui- 3545 m.s.n.m
- ❖ Margos- 3539 m.s.n.m
- ❖ Punchao- 3534 m.s.n.m
- ❖ Chacabamba- 3532 m.s.n.m
- ❖ Choras- 3532 m.s.n.m
- ❖ Obas- 3526 m.s.n.m

- ❖ San Francisco – 3500 m.s.n.m
- ❖ Molinos- 3500 m.s.n.m
- ❖ Tantamayo- 3495 m.s.n.m

#### 4. HIDROGRAFIA

Huánuco pertenece a 3 cuencas:

- **Al oeste con la del Marañón.** En la zona central con el Huallaga.
- **Al este con el Pachitea.** El río Marañón que corre de sur a norte, que tiene sus nacientes en el nevado de Yerupaja a 5800 m.s.n.m. en la llamada cordillera de Rauna. Se origina en lagunas de formación reciente que colectan de fusión que descienden del nevado de Yerupaja. En su origen localizado en la Provincia de Lauricocha, se llama río Gauco, nombre con el cual penetra en las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, saliendo de esta última con el nombre del río Marañón. El río Huallaga, con nacimiento en el Departamento de Cerro de Pasco, al sur de la llamada Rauna, en la laguna de Huascacocha, en sus orígenes se llama Río Rancacancha y luego se llama sucesivamente Río Blanco y Río Huancacancha, hasta unirse con el Río Huariaca, lugar a partir del cual toma la denominación del Río Huallaga. En Huánuco forma un importante valle interandino entre Ambo y Huánuco, Santa María del Valle luego cruzar el relieve del Carpish ya en la Selva Alta, forma el Valle de Tingo María, el Huallaga es el afluente del Marañón, al que vierte sus aguas por la margen derecha y en territorio del departamento de Loreto, luego de recorrer aproximadamente 1300 km. Al este el Río Pachitea, de la cuenca del Río Ucayali, toma su denominación desde la unión de los Ríos Palcazu y Pichis, es uno de los mayores afluentes del Río Ucayali, al que da sus aguas por la margen izquierda. Otros ríos importantes son: Pozuzo, afluente del Río Palcazu, formador del Pachitea, los ríos Monzón, Magdalena y Martha, afluentes del Huallaga por su margen izquierdo, Tulumayo y Aucayacu, que vierte sus aguas al Huallaga por la margen derecha, estos cinco ríos están en la zona de Tingo María. También el Departamento de Huanuco cuenta con lagunas, aguas termales, medicinales tales como:
  - ❖ Laguna de Carpa- que pertenece a la Provincia de Huamalíes, Distrito de Tantamayo.

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

- ❖ Laguna de Carhuacocha- que pertenece al Distrito de Llata, provincia de Huamalies. Laguna Susucocha- Pertenece al Distrito de San Miguel de Cauri, Provincia de Huamalies.
- ❖ Laguna de Pichgacocha- Distrito de Conchamarca- Amarilis.

Estas lagunas tienen alturas que oscilan los 3500 a 4100 m.s.n.m y son un atractivo turístico considerado por la DIRCETUR- Huanuco.

También cuenta con aguas termales llamado CONOC en el Distrito de Ripan de la Provincia de Dos de Mayo, en el Distrito de Baños.

### **5. CRECIMIENTO POBLACIONAL**

El departamento de Huánuco se encuentra políticamente constituido por 11 provincias y 84 Distritos: Huánuco la capital, con 13 Distritos, Puerto Inca 5 Distritos, Leoncio Prado 10 Distritos, Marañón 5 Distritos, Huamiles 11 Distritos, Pachitea 4 Distritos, Lauricocha 7 Distritos, Huacaybamba 4 Distritos, Ambo 8 Distritos, Dos de Mayo 9 Distritos y Yarowilca 8 Distritos. Al 2018 la población censada ascendió a 762,223 habitantes 2,8% de la población nacional, concentrándose el 35,5% en la provincia de Huánuco.

Según las proyecciones poblacionales del INEI- al 30 de junio de 2014, Huánuco conto con 854,234 habitantes 2,8% de total nacional, concentrando la provincia de Huánuco el 36,0% de la población departamental, seguido de Leoncio Prado 15,5% y Huamalies 8,8%.

El contexto nacional, Huánuco es el décimo tercer departamento con mayor población.

Alrededor del 25% de la población del departamento se concentra en la zona ceja de selva, sobresaliendo las provincias de Puerto Inca, Leoncio Prado, Marañón y el resto en la zona de sierra, destacando las provincias de Ambo y Huánuco.

En los últimos 10 años, la población por grandes grupos de edad ha registrado cambios en su estructura. Así para el año 2014, se estimó que el 32,95 tenía entre 0 y 14 años (35,4% en el 2004) y el 5,4% entre 65 y más años de edad (4,4% en el 2004).

Entre el año 2004 y 2014 la tasa de crecimiento promedio anual fue de 0,9% mientras que en Lima alcanzo 1,5% y a nivel nacional 1,2%,

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

según cifras estimadas del INEI. Alcanzo 496 mil 826 personas, en el área urbana llego a 226 mil 554 personas y en el área rural 270 mil 772 personas. La población económicamente activa (PEA) asciende a 247 mil 669 personas, de los cuales 181 mil 848 son hombres y 65 mil 851 son mujeres. Del total de personas que conforman la PEA del departamento de Huánuco, 234 mil 181 personas tienen empleo y 13 mil 518 se encuentran desempleados. En el área urbana, la fuerza laboral ocupada es 110 mil 32 personas y en el área rural, 124 mil 149 personas. El número de ocupados afiliados a un seguro de salud es 76 mil 621 personas, en el área urbana alcanza a 40 mil 245 personas y en el área rural a 36 mil 376 personas.

PROVINCIA	Nº DISTRITOS	SUPERFICIE (KM2)	POBLACION
HUANUCO	13	4023	307506
LEONCIO PRADO	10	4953	132352
HUAMALIES	11	3545	74897
PACHITEA	4	2630	71162
AMBO	8	1581	57498
DOS DE MAYO	9	1439	52905
LAURICOCHA	7	1860	38543
YAROWILCA	8	760	33406
PUERTO INCA	5	9914	31649
MARAÑÓN	5	4802	31612
HUACAYBAMBA	4	1744	22704
TOTAL	84	36850	854234

1/ Proyectada al 30 de Junio del 2014- FUENTE: INEI-SIRTOD

**6. POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN GRUPO DE EDAD**

Población en edad de trabajar según grupo de edad según resultado del Censo de población 2007, del total de población en edad de trabajar (14 y más años de edad) del departamento de Huánuco, el 44,6% tiene entre 14 a 29 años de edad, el 19,1% es de 30 a 39

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

años, el 14,9% de 40 a 49 años, el 9,6% de 50 a 59 años y el 11,7% tiene 60 y más años de edad.

**7. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA**

El XI Censo de Población y VI de vivienda del 2007, ofrece información sobre las características demográficas y sociales de la fuerza laboral potencial y efectiva del país. En el presente acápite se analiza las características de la población en edad de trabajar (PET) y de la población económicamente activa (PEA) ocupada y desocupada, a nivel del departamento de Huánuco y sus provincias, la mayoría de esas variables e indicadores se desagregan por área de residencia, genero, grupos de edad y nivel educativo aprobado. En el departamento de Huánuco, la población en edad de trabajar (PET) de 14 y más años de edad.

**B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

**PARTICIPACION CIUDADANA:**

Escasa participación ciudadana en el gobierno de su comunidad y en

En el desarrollo de la educación.

Pérdida progresiva del rol formador de la familia.

Desinterés de las autoridades en fortalecer los servicios educativos de Calidad (COPARE, COPALE y CONEI).

Sociedad con problemas de drogadicción, alcoholismo, pandillaje,

Bullying, bajos niveles de alimentación y alienación extrema.

Alta tasa de desintegración familiar que condiciona altos porcentajes de Embarazos adolescentes, paternidad irresponsable y conductas

Antisociales.

**CUADRO Nº 01  
JUNTAS VECINALES COMUNALES**

DESCRIPCION			
<b>Plaza Mayor</b>	San Pedro	Los Paltos	Los Carrizales
<b>San Sebastián</b>	San Juan	Los Profundos	La Quinta
<b>Parque Amarilis</b>	Predio el Tingo	Calicanto	San Francisco
<b>Mariano Dámaso Beraun</b>	Alameda la Republica	León de Huánuco	Héroes Huanuqueños
<b>Beaterio Parque Infantil</b>	Laguna Viña del Rio	-	-

**LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD**

LUGARES	LOCALES COMERCIALES	OCURRENCIAS REGISTRADAS 2018
Jr. Bolívar	68	Paraderos informales, robos.
Jr. Tarma	29	Hurto
Jr. Libertad	65	Bares
Jr. Zeichi Zumi	47	Áreas públicas abandonadas, robos.
Jr. Aguilar	260	Paraderos informales, bares clandestinos, robos.
Jr. Hermilio Valdizan	243	Invasión de vía pública.
Jr. Ayacucho	346	Bares clandestinos, robos, prostitución clandestina, paraderos informales.
Jr. Tarapacá	418	Bares clandestinos, robos, prostitución clandestina, paraderos informales, micro comercialización de drogas.
Jr. Malecón Daniel Alomía Robles	71	Consumo de drogas, pandillaje, comercio ambulatorio, robos.
Jr. General Prado	276	Paraderos informales, pandillaje, comercio ambulatorio, robos.
Jr. Huánuco	322	Paraderos informales, comercio ambulatorio, robos.
Jr. Dámaso Beraun	211	Paradero informal, micro comercialización de drogas, robos.
Jr. Mayro	90	Invasión de vía pública, bares clandestinos, paraderos informales, robos.
Jr. Junín	58	Micro comercialización de drogas, robos, bares clandestinos.
Jr. Ayancocha	37	Robos, bares clandestinos.
Jr. Dos de Mayo	596	Robos, micro comercialización de drogas.
Jr. Constitución	83	Paradero informal.
Jr. Crespo Castillo	202	Paradero informal.
Jr. San Martín	389	Paradero informal.
Jr. Huallayco	600	Paradero informal.
Jr. Independencia	342	Paradero informal.
Jr. Viña del Río	56	Bares Clandestinos.
Urb. El bosque	38	Bares Clandestinos.
Urb. Santa Victoria	10	Bares Clandestinos.

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

Urb. León de Huánuco	27	Bares Clandestinos.
Jr. Provincias	18	Bares Clandestinos.
Pasajes	120	Comercialización de Drogas.
Carretera Huánuco La Unión	20	Robos.
AA HH Aparicio Pomares	64	Robos, Micro comercialización de drogas.
Urb. La Quinta	21	Micro Comercialización de drogas.
Zona Pedro Puelles	43	Micro Comercialización de drogas
Jr. Progreso	58	Bares clandestinos.
Jr. Pedro Barroso	28	Bares clandestinos.
Jr. 14 de Agosto	33	Robos
Jr. Alonso Ugarte	27	Robos
Av. Circunvalación	32	Robos
AA.HH. Las Moras	72	Micro comercialización de drogas.
Jr. San Cristóbal	31	Micro comercialización de drogas.
Calle la Merced	24	Paradero Informal.
Av. Alameda	114	Paradero Informal.
Jr. Leoncio Prado	412	Paradero Informal.
Zona Marabamba	49	Robos.
Total establecimientos formales	<b>6,533</b>	

**C. ESTADÍSTICAS POLICIALES:**

Cabe resaltar que los cuadros estadísticos presentados, llevan información de casos denunciados en los establecimientos policiales y no necesariamente reflejan la verdadera ocurrencia de los indicadores, en adición a que no se cuenta con información histórica completa de años anteriores y de que la descripción de los indicadores no se ha mantenido constante.

**DIVERSOS DELITOS 2018 REGION POLICIAL DE HUANUCO**

<b>DELITOS</b>	<b>2018</b>
Homicidio	25
Homicidio Calificado	0
Sicariato	0
Extorsión	8
Micro comercialización de drogas	53
Tenencia ilegal de armas	26
Aborto	0
Lesiones	87
Exposición y abandono a personas en peligro	0
Hurto	174
Robo	107
Abigeato	4
Estafa	8
Apropiación ilícita	1
Usurpación	11
Delitos contra la libertad sexual	118
Omisión a asistencia familiar	368
Delitos contra la fe publica	3
Falsificación de moneda	1
Faltas contra la persona	425
Faltas contra el patrimonio	86
Violencia familiar	373
Pandillaje pernicioso	0
Otros(conducción en estado de ebriedad)	849
<b>TOTAL</b>	<b>2727</b>

**DATOS ESTADISTICOS DEL MINISTERIO PUBLICO DE HUANUCO AÑO  
2018**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION DEL INDICADOR</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
01	Lesiones	2711	2263	1980
02	Conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad	1809	699	580
03	Hurto simple	924	555	325

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

04	Omision a la asistencia familiar	644	436	420
05	Robo simple	465	225	204
06	Violacion de la libertad sexual	283	303	120
07	Daños a la propiedad	228	135	110
08	Usurpacion	197	123	80
09	Estafa	190	135	80
10	Abuso de autoridad	149	78	32
11	Resistencia o desobediencia a la autoridad	147	-	-
12	Hurto agravado	127	132	130
13	Robo agravado	124	99	84
14	Violación sexual de menores	99	52	70
15	Falsificación de documentos en general	86	33	22
16	Violencia familiar	2714	3379	4186
17	Homicidio simple	79	42	30
18	Extorsion	78	31	45
19	Apropiacion ilícita	57	24	13
20	Trafico ilícito de drogas(micro comercialización)	53	26	22
21	Receptacion	52	25	05
22	Secuestro	24	24	06
23	Abandono de personas en peligro	19	12	13
24	Trata de personas	12	09	06
25	Feminicidio	10	09	06
26	Aborto	09	09	06
27	Homicidio calificado	06	03	03

Fuente: Ministerio Publico- Huanuco 2016-2017-2018

**PREFECTURA REGIONAL**

La oficina de la prefectura Regional de Huanuco está ubicada en el Jr. Constitución N° 971, como responsable el Sr. Edgar Recavarren Rios, con celular N° 974960740 y tienen como funciones:

- Otorgar garantías personales
- Otorgar garantías inherentes al orden Público
- Representación del Gobierno central
- Otras actividades menores

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

**DATOS ESTADISTICOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU OFICINA  
DE CRIMINALISTICA DEPINCRI-PNP HUANUCO AÑO 2018.**

N°	DESCRIPCION DEL INDICADOR	2018
01	Personas desaparecidas	197
02	Robo agravado	285
03	Capturas RQ	183
04	Extorsion	72
05	Hurto agravado	224
06	Lesiones por PAF	21
07	Homicidio	17
08	Estafa	55
09	Secuestro	08
10	Violacion sexual	59
11	Delitos contra la libertad sexual	81
12	Homicidio calificado	22
13	Omision a la asistencia familiar	-
14	Apropiacion ilícita	04
15	Trata de personas	03

Fuente. DEPINCRI PNP- HUANUCO 2018.

**PERCEPCION DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia<sup>3</sup>.

**F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO:**

**DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

Según el ministerio de educación, al 2016 en la región Huánuco, se matricularon 235,196 estudiantes: 217,871, que representa el 92,6%, corresponde a EBR; 6, 638, el 2,8%, a Educación Básica Alternativa; 171, el 0,07%, a Educación Básica Especial; 4,003, el 1,7%, a Educación Técnico Productivo; y 6,513, el 2,77%, a Educación Superior no Universitaria. Las provincias con mayor número de estudiantes son Huánuco con 89,572, que representa el 38,1% de la población estudiantil; Leoncio Prado con 36,795, que representa el 15,6%; y Huamalíes con 18,808, que representa el 8%. Las provincias con menor número de estudiantes son Lauricocha con 6,595, que representa solamente el 2,8% de la población escolar y Huacaybamba con 7,065, que representa el 3% de la población de estudiantes.

En la región existen cuatro centros de educación especial: dos en Huánuco, uno en Leoncio Prado y uno en Pachitea. Existen 3 institutos superiores pedagógicos en las provincias de Huánuco, Dos de Mayo y Huamalíes; existen 9 institutos tecnológicos, estas no existen en las provincias de Marañón y Yarowilca.

**CASOS REGISTRADOS DE LA PROBLEMATICA EN LA UGEL-  
HUÁNUCO**

Nº	PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO	2018
1	Abandono/Retiro Escolar	Primaria 1.6% Secundaria 3.8%
2	Embarazos en Edad Escolar	
2.1.	Embarazos de 15-17	7.0%
2.2.	Embarazos de 15-19	17.1%
2.3.	Embarazos de 18-19	40.0%
3	Total, alumnos matriculados	217871

**Fuente:** Información remitida por la UGEL Huanuco

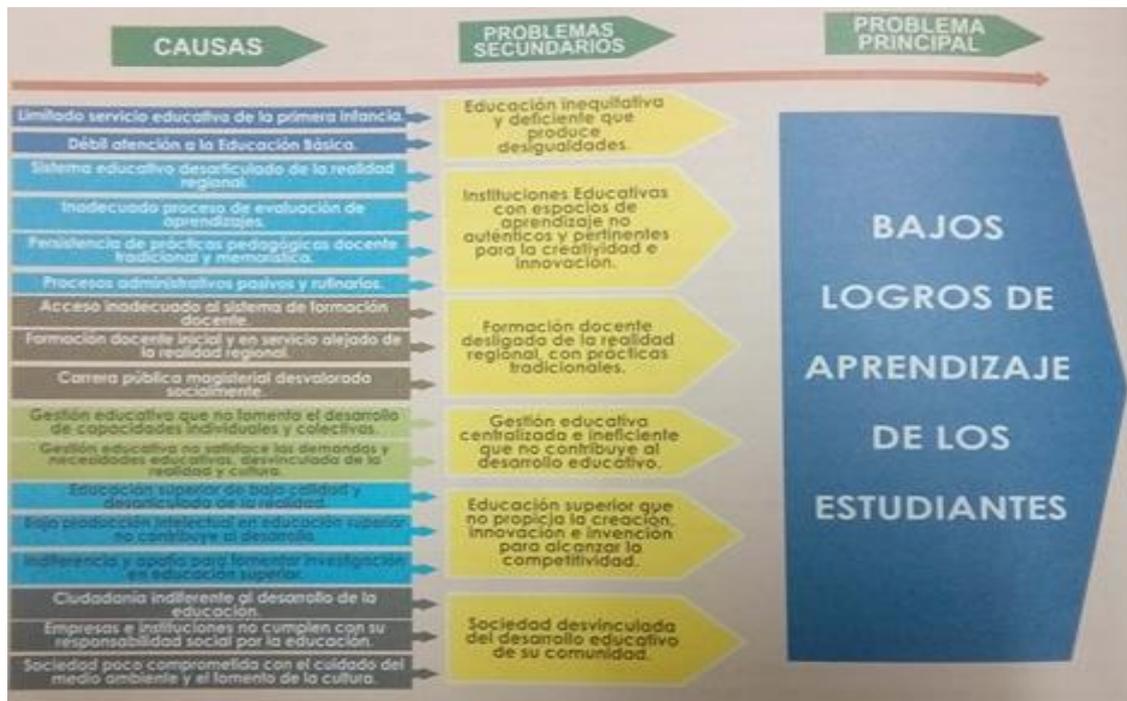
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019

- 
- **Abandono/Retiro Escolar:** En el distrito de Huánuco, observamos que el mayor número de alumnos abandona o se retira de los centros educativos interrumpiendo su desarrollo educativo. La principal causa de este fenómeno se debe a condiciones socioeconómicas de las familias de los estudiantes, en otras palabras, el aspecto monetario influye en forma determinante en el abandono o retiro escolar. Podría hacerse una diferenciación entre los factores que determinan el abandono o retiro escolar en instituciones educativas estatales o privadas, sin embargo, el denominador común sigue siendo el aspecto monetario. En el caso de las instituciones educativas privadas, el costo de las pensiones es el determinante. A diferencia de algunos otros datos que presentamos, el abandono/retiro escolar, es un dato confiable, toda vez que sale del registro general de matriculados que maneja la administración de cada colegio que forma parte de la muestra. Dicho esto, debemos decir que el problema del abandono o retiro escolar, no tiene grandes dimensiones en el distrito de Huánuco, esta regularmente controlado por el área de tutoría y psicología de las Instituciones Educativas.
  
  - ❖ **Embarazo en edad escolar:** El ideal en este aspecto es no tener registros de embarazos en ningún colegio; de la misma forma en que todos los aspectos posibles, la mejor forma de tratar un problema es reducir la probabilidad de que se produzca y contrarrestar los factores de riesgo. La prevención en los casos de embarazo en edad escolar pasa por una adecuada formación en educación, salud sexual y reproductiva, este es el eje donde se debe trabajar con mayor fuerza. El proceso debe incorporar a los padres de familia que, a través de estrategias como la escuela de padres, pueda involucrarse en la problemática y poder contribuir, a través del diálogo y la comunicación en el hogar, con la reducción de estos casos. Por otro lado, en lo que respecta a la detección y al tratamiento del problema, las instituciones educativas deben ser responsables de otorgar todas las facilidades a las víctimas, desde asistencia psicológica hasta la flexibilidad en los horarios y responsabilidades en las clases. En este sentido, abordar el problema del embarazo en edad escolar no solo requiere de voluntad, sino de capacidad de gestión para articular esfuerzos y criterio para poder sobrellevar las situaciones que generan posteriormente. Con la finalidad de sensibilizar a los alumnos en este tema, se ha contemplado dentro de la Programación de Actividades del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Huánuco 2018, la actividad “sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana, donde se tocara el tema de embarazo en edad escolar entre otros.

❖ **FUNCION EDUCATIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

Falta de compromiso de los medios de comunicación en su rol social de apoyo a la educación y cultura.

Difusión de contenidos reñidos con la moral, la ética y las buenas costumbres que atentan contra la formación integral de los estudiantes. Influencia negativa de los medios de comunicación y el uso inadecuado de internet, debido a la falta de orientación y al bajo nivel de instrucción de determinados sectores de nuestra sociedad.



➤ **PERFILES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS**

**1.- DE LOS ESTUDIANTES.**

**a) PERSONAL.**

- Tiene una formación científica, humanista y tecnológica adecuada que le permite desenvolverse con éxito en su vida diaria.
- Afirma su identidad personal y social a partir de una sólida escala de valores éticos y morales.
- Aprende a aprender mostrando interés por los avances de la ciencia y la tecnología, que le permiten desarrollar sus potencialidades cognitivas, socio afectivas y meta cognitivas.
- Valora la formación tecnológica como condición inherente a su desarrollo personal, que fortalece su capacidad y actitud emprendedora en el mundo laboral.
- Expresa adecuadamente sus ideas, sentimientos, emociones, preferencias e inquietudes mediante diversas formas de

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

interacción, demostrando capacidad para escuchar, llegar a acuerdos y construir consensos.

**b) INTERPERSONAL.**

- Respeta la diversidad cultural de nuestra región y el país en sus diversas manifestaciones.
- Fomenta la democracia, ejerce sus deberes y derechos, desarrollando actitudes de tolerancia, empatía y respeto.

**c) SOCIAL.**

- Practica hábitos de vida saludable, valores y conserva al medio ambiente.
- Es creativo y crítico, usa sus potencialidades y construye su proyecto de vida según sus intereses y aspiraciones de orden personal, familiar y social.
- Asume el respeto y valoración del patrimonio cultural y fortalece acciones para su conservación.

**I. DE LOS DOCENTES.**

**a) PERSONAL.**

- Es equitativo, justo y mantiene un equilibrio emocional que le permite interactuar adecuadamente con los demás.
- Asume responsabilidad sobre su desempeño profesional y sobre los resultados de su práctica pedagógica.
- Fomenta procesos de aprendizaje significativos.
- Reconoce y valora sus capacidades se compromete en las actividades institucionales.

**b) INTERPERSONAL.**

- Fomenta buenas relaciones interpersonales.
- Evidencia una sólida formación ética y moral, demostrando en sus actitudes, valores socialmente consensuados.
- Se involucra en el trabajo en equipo, compartiendo sus saberes y experiencias, con respeto a las opiniones de los demás.

**c) METODOLOGIAS.**

- Aplica técnicas y estrategias de aprendizajes significativos en forma eficaz y domina ampliamente su área.
- Diversifica el currículo en función de necesidades y posibilidades geográficas, económicas y socioculturales de la región y la localidad.
- Aplica metodologías que favorecen la iniciativa personal y grupal.
- Planifica, organiza y evalúa propuestas educativas a partir de características etnológicas, experiencias y potencialidades del estudiando.
- Es investigador de su realidad educativa y reflexiona críticamente sobre su práctica pedagógica.
- Utiliza las teorías y métodos científicos, como sustento para construir conocimientos y desarrollar competencias en los estudiantes.

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

- d) SOCIAL.**
- Realiza diagnóstico sociocultural de su contexto para relacionarlo con su trabajo en el aula.
  - Fomenta el involucramiento de la familia en los procesos educativos, estimula las relaciones armoniosas y la comunicación permanente entre ellas.
- II. DEL PADRE DE FAMILIA.**
- a) PERSONAL.**
- Es ejemplo y modelo de vida para sus hijos.
  - Evidencia una sólida competencia ciudadana que le permite comprometerse con la formación de sus hijos como personas de bien y útiles a la sociedad.
- b) INTERPERSONAL.**
- Participa activamente en la formación integral de sus hijos, acompañado y monitoreándolos en el proceso de logros de aprendizaje en alianza con otros agentes educativos.
  - Expresa afecto y cariño hacia sus hijos.
  - Dialoga permanentemente con la comunidad educativa; es proactivo ante los cambios que se realizan en educación, participa individual y colectivamente en acciones que conducen a la mejora de los aprendizajes.
- c) SOCIAL.**
- Es conocer de su realidad y participa en la educación de sus hijos.
  - Se identifica con la problemática y aspiraciones de la institución educativa, así como de su comunidad.
- III. DEL DIRECTOR.**
- a) PERSONAL.**
- Ejerce su función con eficiencia y eficacia, mostrando deseo de superación permanente.
  - Establece una comunicación fluida y participativa con los actores educativos.
  - Es un líder innovador, asertivo, eficiente y eficaz.
  - Promueve el trabajo en equipo.
- b) INTERPERSONAL.**
- Toma decisiones idóneas para resolver situaciones cotidianas y de conflicto.
  - Fomenta un liderazgo compartido con los otros actores educativos, promoviendo las buenas relaciones interpersonales que propician el cumplimiento de objetivos y metas con autoridad y responsabilidad.
  - Da oportunidad de crecer y ser mejores a los docentes, estudiantes y personal administrativo.
  - Propicia acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas para la mejora de la calidad educativa.

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

**c) SOCIAL.**

- Se involucra con la comunidad y fomenta las manifestaciones culturales incorporándolas a los procesos educativos.
- Se proyecta a la comunidad propiciando el desarrollo local y regional.

**7.1.1. METAS DE ATENCION**

El PP 0068 durante el año 2018, atendió 495 instituciones educativas como beneficiarios en 11 provincias de la región Huánuco, con la participación en el proceso de 953 actores, entre directores y docentes y 86 especialistas de la UGEL.

Durante el periodo 2015- 2018, se han intervenido en las once UGEL de la región, cuyos resultados han permitido mitigar los riesgos de desastres en las instituciones educativas.

UGEL	2014		2015		2018		2019	
	IIEE	DOCENTES	IIEE	DOCENTES	IIEE	DOCENTES	IIEE	DOCENTES
<b>Ambo</b>	50	71	42	72	42	74	42	74
<b>Dos de Mayo</b>	36	78	44	79	44	79	44	79
<b>Huánuco</b>	35	120	39	121	53	127	53	127
<b>Huacaybamba</b>	34	76	45	78	40	78	40	78
<b>Huamalies</b>	39	74	49	79	45	79	45	79
<b>Lauricocha</b>	39	75	39	80	42	77	42	80
<b>Leoncio Prado</b>	37	121	51	118	69	118	69	118
<b>Marañón</b>	36	76	38	76	39	76	39	76
<b>Pachitea</b>	48	85	39	82	39	84	45	77
<b>Puerto Inca</b>	42	70	40	71	40	71	40	71
<b>Yarowilca</b>	36	86	39	81	39	81	39	85
<b>TOTAL</b>	<b>432</b>	<b>932</b>	<b>465</b>	<b>937</b>	<b>492</b>	<b>944</b>	<b>498</b>	<b>944</b>

**FUENTE: PP 0068, DRE Huánuco 2018**

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

- ◆ Programa Presupuestal 0091 incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.

**a) ASPECTOS GENERALES.**

**PROBLEMA IDENTIFICADO:** Limitado acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular en la región Huánuco.

**POBLACION.** Niños, niñas y adolescentes de 3 a 16 años que no acceden a los servicios de la educación básica regular, que acceden a servicios que no responden a sus necesidades de acceso o que se encuentren en riesgo de interrumpir su escolaridad.

**OBJETIVO.** Incrementar las oportunidades de niños, niñas y adolescentes para acceder a servicios de Educación Básica Regular de calidad y pertinentes a sus características y necesidades.

- b) METAS DE ATENCION.** La tasa neta de asistencia en edad escolar se observa que hubo crecimiento en el nivel inicial y secundaria del año 2010 a 2015, de 62.2% a 81.6% y de 52.1% a 74.3% respectivamente; sin embargo, en el nivel primario decreció de 95% a 93.6% para el 2015. El programa acceso interviene el nivel inicial y secundaria.

N°	PROBLEMATICA EN EL AMBITO EDUCATIVO	2016	2017	2018
01	Abandono o deserción escolar	3750	4120	3840
02	Consumo de alcohol entre niños y adolescentes	14	26	22
03	Violaciones sexuales	11	10	8
04	Embarazo en edad escolar	21	38	5
05	Violencia familiar	39	12	10
06	Maltrato escolar(profesor-alumno)	15	11	8
07	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	10	24	50
08	Casos de acoso escolar o bullying	52	60	44

**G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD:**

El ámbito de salud en nuestra Region existe muchos problemas como deficiencia en el saneamiento básico, existe familia que no tiene agua, desagüe, además no se cuenta con un Botadero de Residuos sólidos, las basuras son arrojadas al puente en el rio Huallaga de esta manera se está contaminado al agua. En nuestra Region la enfermedad que más casos se presento es infección de vías respiratorias agudas. Este problema es frecuente debido al alto nivel de pobreza en que se encuentran las familias de las Provincias y Distritos.

N°	PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD	2017
1	Lugares infecciosos o contaminantes	40%
2	Atenciones de enfermedades infecto contagiosas.	80%
3	Epidemias de acuerdo a la zona	30.6%
4	Desnutricion infantil	40%
5	Acceso a centros de salud e infraestructura	35%
6	Otros de acuerdo a la importancia	-

➤ **PROBLEMÁTICA DE RESIDUOS SOLIDOS EN HUANUCO**

Los problemas con los residuos sólidos de la ciudad de Huánuco son múltiples y su solución requiere de la participación de todos y cada uno de los que habitamos en ella. Lograr una gestión adecuada del manejo de residuos sólidos exitosa, en Huánuco, que efectivamente resuelva nuestros problemas urbano ambientales, pasa necesariamente por contar con las personas e Instituciones capaces de hacerlo. En la mayoría de los casos son estas las que determinan la diferencia entre una gestión que resuelve problemas y otra que no. Para ello es necesario realizar ciertas acciones que ayuden a la realización de gestión de los residuos sólidos:

- Es necesario actuar de manera concertada entre actores público y privado entre niveles de gobierno, las personas que las dirigen fortalezcan sus capacidades de gestión.
- La ciudadanía debe tomar conciencia de lo problemas urbano ambientales y su correcta priorización para así movilizar su participación.
- Es vital promover acciones masivas de Educación Ambiental y la difusión de experiencias éxitos.

### **ALGUNOS DATOS ALARMANTES**

- Aproximadamente se depositan 100 ton/ día en el botadero en Huánuco.
- Cada persona de la ciudad de Huánuco y el área de influencia arroja 0.50 - 0.60 kg/ día.
- A nivel nacional, del total de residuos sólidos del ámbito municipal que se genera, sólo 19.3 %1 son dispuestos en rellenos sanitarios autorizados.
- Según el Informe Nacional sobre actividades de reaprovechamiento de Residuos Sólidos indica que la cobertura de disposición final a nivel nacional sólo llega a 26%
- El generador de mayor cantidad de residuos sólidos es el distrito de Huánuco luego Amarilis y finalmente Pillcomarca.

### **CONOCIMIENTO Y ACTITUDES HACIA LA TUBERCULOSIS:**

La tuberculosis es una enfermedad social perfectamente curable, considerada como una prioridad sanitaria nacional, multisectorial e institucional. El Ministerio de Salud garantiza que las personas afectadas accedan en forma gratuita en todo el territorio nacional a detección, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, asegurando las buenas prácticas de atención con un enfoque de derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación.

Esta enfermedad afecta a la persona en su integridad y sus repercusiones van más allá del organismo. Es aún una enfermedad estigmatizante, vergonzante que afecta la autoestima de quien la padece, principalmente por las creencias que todavía se mantienen sobre ella. Esta situación está condicionada por el desconocimiento del proceso integral de la enfermedad por parte del que la padece, la población en general y el personal de salud.

En la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2012, se preguntó a las mujeres sobre su conocimiento y percepción acerca de la tuberculosis, sobre la forma de contagio de la enfermedad, la posibilidad de curación, si mantendría en secreto si un miembro de la familia tuviera la tuberculosis y su disposición de cuidar a un pariente enfermo en su hogar.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019

---

**ENFERMEDADES AGUDAS Y FIEBRE**

Las infecciones respiratorias agudas (IRAs) han sido una de las principales causas de mortalidad de la niñez. La encuesta 2015 preguntó a las madres en edad fértil si sus hijas o hijos menores de cinco años habían tenido tos en las dos semanas anteriores a la encuesta. También se indagó si para el tratamiento de las niñas y niños afectados, se buscó tratamiento por un proveedor de salud y si recibieron antibióticos para su dolencia. Asimismo, se investigó sobre la prevalencia de fiebre entre las niñas y los niños, y si la madre acudió a establecimientos o a proveedores de salud para superar el cuadro febril. Los resultados derivados de estos indicadores se desagregan por característica seleccionada de la madre.

**Infección respiratoria aguda- IRA <5 años :** Se observa un aumento, lo cual es preocupante y refleja la consecuencia de que las poblaciones viven en situación de extrema pobreza en asentamientos humanos, que no cuentan con saneamiento básico y en ausencia de pistas y veredas respiran ambientes polvorientos y contaminados que vulneran los aparatos respiratorios, sobre todo de los más pequeños. Sumado a lo anterior, los bajos niveles de educación en dicha población y el escaso acceso a los servicios de salud, genera un total desconocimiento de las medidas de prevención y en consecuencia la falta de tratamiento de la enfermedad. Existe el programa nacional de gobierno denominado Sistema Integral de Salud SIS para la atención a la población, la misma que no acude para recibir la atención oportuna de sus menores hijos, no solo por desconocimiento sino porque el personal de Salud muchas veces maltrata a los usuarios, así mismo , las instituciones de salud no llegan con sus programas a zonas urbanas marginales y centros poblados, por lo cual es importante que multipliquen esfuerzos para diseñar e implementar estrategias que permitan recuperar credibilidad como institución ante la ciudadanía.

**Desnutrición crónica en menores de 5 años:** La estadística muestra que ha disminuido con relación al año 2017, esto es una buena señal, sin embargo, aún sigue siendo una cifra significativa comparada con otras poblaciones del país. Este problema es frecuente debido al alto índice de pobreza y el bajo nivel cultural en que se encuentran las familias para acudir a los puestos de salud de su jurisdicción a fin de realizar los controles de crecimiento y desarrollo de sus menores hijos. Nuevamente podemos apreciar que el bajo nivel cultural de la población incide en la adecuada nutrición de niños menores de 5 años, toda vez

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

que los padres no saben cómo alimentar nutritivamente a sus hijos, basándose en dietas bajas en proteínas y altas en carbohidratos, por lo cual urge la elaboración del diagnóstico situacional de esta población a fin de elaborar los planes, programas y/o proyectos dirigidos al tratamiento de esta problemática en el sector.

**Enfermedades diarreicas agudas <5ª-EDA:** La estadística muestra que ha disminuido con relación al año 2016, sin embargo se sigue teniendo un alto número de casos, lo cual nos muestra que los padres de familia no han mejorado las condiciones de salubridad de sus hogares, que es la causa principal de la presencia de esta enfermedad. Mal manipuleo de los alimentos, falta de higiene y falta de servicios básicos de agua potable y desagüe son causantes de que estos índices no disminuyan notablemente al haberse presentado 2563 casos. Las principales causas de que genera las enfermedades, está en la falta de planificación y trabajo integrado en la prevención por el sector Salud y demás instituciones involucradas en esta. Los problemas que se presentan en el sector salud, para prevenir la salud en sus modalidades debe primar el trabajo articulado, en coordinación con las instituciones competentes. De esta forma, el trabajo inter-institucional, bajo un enfoque integral, puede mejorar sustancialmente todos los aspectos que señalamos como prioritarios en el sector salud.

**DESNUTRICION INFANTIL:**

- En el departamento de Huánuco la desnutrición global afectó al 6,4 por ciento de niñas y niños menores de cinco años de edad, valor que ha aumentado en 1,9 puntos porcentuales en relación al año 2009 que fue 4,5 por ciento.
- La desnutrición global en niñas y niños menores de seis meses de edad fue 11,2 por ciento. Entre los grupos de 18 a 23 y de 24 a 35 meses de edad fue 8,4 y 7,0 por ciento, respectivamente.
- Según sexo, la desnutrición global fue menor en los niños (5,7 por ciento), que en las niñas (7,0 por ciento).
- En Huánuco, la desnutrición aguda afectó al 0,6 por ciento de niñas y niños menores de cinco años de edad, porcentaje mayor al valor observado en la ENDES 2009 (0,3 por ciento).
- Los mayores porcentajes de niñas y niños con desnutrición aguda se presentaron en los grupos de 18 a 23 meses de edad con 2,2 por ciento.

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

Igualmente, con las madres con educación superior (2,4 por ciento), ubicadas en el cuarto quintil de riqueza (2,8 por ciento) y con intervalo de nacimiento de menos de 24 meses.

La desnutrición global es el estado en el que niñas y niños tienen un peso menor al esperado para su edad y sexo con relación a una población de referencia. Es considerado como un indicador general de la desnutrición puesto que puede reflejar tanto la desnutrición crónica como la aguda o ambas. En este sentido, puede ser un indicador ambiguo, particularmente, después del primer año de vida cuando la importancia del peso bajo depende de su relación con la longitud o talla más que con la edad.

**INDICADORES SANITARIOS**

Nº	DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº CASO REGISTRADO 2017	Nº CASO REGISTRADO 2018	FUENTE
1	Desnutrición crónica en menores de 5 años.	525	525	HIS
2	Embarazo en adolescentes.			HIS
3	Violencia familiar/maltrato infantil			HIS
4	Violaciones sexuales en adolescentes	No cuenta con información		
5	Infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	13090	13090	HIS
6	Enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	2563	2563	HIS
7	Alcoholismo y/o drogadicción	298	298	HIS
8	Tuberculosis	40	40	HIS



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO**



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

### **3. RECURSOS**

**A. RECURSOS HUMANOS:**

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Juan Manuel Alvarado Cornelio	Gobernador Regional	(062) 512124	Jalvarado@regionhuanuco.gob.pe
02	Mg. Luis Augusto Briceño Jara	Gerente General Regional	920108257	lbriceño@regionhuanuco.gob.pe
03	Ing. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez	Gerente de Recursos Naturales y gestión ambiental	938762466	Teoenciso123@gmail.com
04	Ing Deni Darsham Cuchilla Acuña	Gerente de Infraestructura	996441212	Darsham20@hotmail.com
05	Mg. Luz Rodríguez Ramos	Gerente de Desarrollo Social	995852738	Janely45@hotmail.com
06	Ing. José Luis Vela Guerra	Gerente de Desarrollo Económico	(062) 512124	jvelaguerra@yahoo.com
07	Econ. Graciela Mery Alcedo Guillermo	Gerente de Presupuesto y acondicionamiento territorial	(062) 512124	<u>Meryalcedo21@hotmail.com</u>
08	Mg. Miller Villanueva Santamaria	Director Regional de trabajo y promoción del empleo	962088350	mvillanueva@regionhuanuco.gob.pe
09	Ing. Marco Jave Cardich	Director Regional de produccion	945321996	<u>mjave@regionhuanuco.gob.pe</u>
10	Econ. Edgar Juan Morales Salas	Director Regional de comercio exterior y turismo	994516834	emorales@regionhuanuco.gob.pe
11	Ing. Mario Omar Espinoza Loarte	Director Regional de Vivienda, construcción y saneamiento	962832701	Marioeslo2015@gmail.com
12	Lic Anibal Ramos Leandro	Director Regional de Educacion	999444188	aramleam@hotmail.com
13	Dr. Fernando Ramos Maguiña	Director Regional de Salud	962074230	framosmagui@hotmail.com
14	Ing. Augusto Grandez Rodriguez	Director Regional de Energía y minas	948179793	agrandez@regionhuanuco.gob.pe
15	Ing. Edu Sony Chavez Fenandez	Director Regional de Agricultura	(062) 519093	-
16	Ing. Dorcas Inga Gomez	Director Regional de Transportes y comunicaciones	990001181	Dor_eli2012@hotmail.com

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

**PREFECTURA REGIONAL DE HUANUCO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Edgar Recavarrem Rios	Prefecto Regional	974960740	prefhuanuco@mininter.gob.pe

**V MACRO-REGION POLICIAL**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Gral. PNP Víctor Andres Patiño Zevallos	Jefe de la V Macro- Region Policial	993597644	vpatiño@pnp.gob.pe

**REGION POLICIAL DE HUANUCO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	CrnI. PNP Hector Bernal Alva	Jefe de la Region Policial Huanuco	989199782	hdbernal@hotmail.com

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUANUCO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Dr. Manuel Santos Espinoza	Presidente de la Corte superior de Justicia	962074230	samuelsantos@hotmail.com

**MINISTERIO PÚBLICO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Dra. Ana María Chávez Matos	Presidenta de la Junta de fiscales	-	anachavezmatos@yahoo.com

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Ing. Jose Villavicencio Guardia	Alcalde Provincial	9962684142	Ljlv2248@hotmail.com

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	David Antonio Herrera Yumpe	Alcalde Provincial	961859355	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Luis Maldonado Rivera	Alcalde Provincial	999588874	lumaldonador@hotmail.com

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Jhony Edison Alvarado Estrada	Alcalde Provincial	952859400	Jeaedison2017@gmail.com

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Ricardo William Tello Inocente	Alcalde Provincial	995367064	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Miguel Ángel Meza Malpartida	Alcalde Provincial	962861000	Miguelito_594@hotmail.com

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Hipolito Aguirre Vega	Alcalde Provincial	987777004	Aguirre_vega@hotmail.com

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Ridel Barrueta Arostegui	Alcalde Provincial	967540014	ridelbarrueta@hotmail.com

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Hilter Rivera Bahoman	Alcalde Provincial	995996484	hrbunas@gmail.com

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Edison Eufrazio Diaz Esquivel	Alcalde Provincial	941835861	Edipallca@hotmail.com

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILLCA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO
01	Wilfredo Cecilio Cabrera	Alcalde Provincial	962606005	Wilito_cc@hotmail.com

---

**B. RECURSOS LOGISTICOS:**

El Gobierno Regional destina recursos y pone a disposición de las provincias y distritos para reducir los índices de criminalidad.

Se gestiona a través de las Municipalidades Proyectos de Instalación cámaras de video y vigilancia que ayudara a combatir las incidencias delictivas en esa zona así como a sus colindantes.

También se gestiona en articulación entre el Gobierno Regional de Huánuco-Municipalidad Provinciales la implementación de las Juntas Vecinales y las Rondas Campesinas. Que permitirá a la Policía Nacional del Perú contar con las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo en favor de la tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas.

**1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO:**

- 4 Camionetas de serenazgo
- 11 motocicletas
- 05 equipos de comunicación, y su central
- 01 central telefónica
- 02 computadoras, 01 impresora
- Cascos de seguridad, escudos y equipos antimotines.

**2. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO:**

- 4 Camionetas de serenazgo
- 6 motocicletas
- 18 cámaras de video vigilancia
- 1 central de monitoreo
- 2 camillas de rescate
- 4 arnés
- 20 equipos de radio

**3. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PACHITEA:**

- 1 camioneta de serenazgo
- 2 motocicletas
- 50 escudos
- 50 cascos

**4. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA:**

- 1 Camioneta de serenazgo
- 10 escudos
- 15 cascos

**5. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN:**

- 1 motocicleta
- 12 equipos de radio

**6. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA:**

- 1 camilla de rescate
- 8 varas de ley

**7. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA:**

- 1 camioneta de serenazgo
- 2 motocicletas

**8. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO:**

- 2 camionetas de serenazgo
- 3 motocicletas
- 20 equipos de radio
- 45 cámaras de video vigilancia
- 2 camillas de rescate
- 18 cascos y escudos
- 1 central de video vigilancia
- 3 casetas de serenazgo

**9. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA:**

- 1 camioneta de serenazgo
- 2 varas de ley

**10. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES:**

- 6 equipos de radio
- 16 varas de ley

**11. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO:**

- No cuenta con material con material logístico



**C. RECURSOS FINANCIEROS:**

Para el ejercicio presupuestal del año 2019, el Gobierno Regional cuenta con un presupuesto anual para desarrollar actividades inherentes a la seguridad ciudadana tales como seminarios y talleres de S/. 18.400.00 soles.

**EJECUCION DE GASTO**

FTE.FTO	PARTIDA	NOMBRE	PIM	GASTO	SALDO	%
00	2.3.2.7.3.2	----	6,400	0	6,400	0
00	2.3.2.7.10.1	----	12,000	0	12,000	0



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO**



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

**4. PROGRAMACION DE  
ACTIVIDADES**

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS. PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA REGION HUANUCO- 2019**

N°	ACTIVIDADES PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2019	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLES
				I	II	III	IV	
1	Instalación y juramentación de los miembros-CORESEC	ACTA	1	1				CORESEC
2	Articulación del mapa del delito	MAPA	2	1		1		REGION POLICIAL
3	Formulación y articulación del mapa de riesgo	MAPA	2	1		1		SECRETARIA TECNICA
4	Mecanismos de consulta ciudadana del plan local de seguridad ciudadana	CONSULTA	4	1	1	1	1	CORESEC
5	Reuniones ordinarias del CORESEC	REUNION	8	2	2	2	2	CORESEC
6	Patrullaje integrado por sector	MONITOREO A LOS GOBIERNOS LOCALES Y COMISARIAS	12	3	3	3	3	SECRETARIA TECNICA CORESEC, REGION POLICIAL
7	Miembros o secretarios técnicos de los comités de seguridad ciudadana capacitados	CAPACITACIONES	2		1		1	TODOS LOS MIEMBROS DEL CORESEC
8	Publicación en la página web, el plan regional de seguridad ciudadana y el directorio de sus miembros	PUBLICACION	1	1				SECRETARIA TECNICA, IMAGEN INSTITUCIONAL GOREHCO
9	Capacitación al personal de serenazgo de los Gobiernos locales	CAPACITACION	2		1		1	SECRETARIA TECNICA, REGION POLICIAL
10	Operativos conjuntos Serenazgo. PNP	OPERATIVOS	4	1	1	1	1	SECRETARIA TECNICA, REGION POLICIAL

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

11	Implementar mecanismos de alerta inmediata	ACTIVIDAD	2		1	1		SECRETARIA TECNICA
12	Ejecutar campaña de sensibilización en seguridad ciudadana	ACTIVIDAD	1			1		CORESEC
13	Juramentación de las juntas vecinales a nivel Regional	ACTIVIDAD	1		1			CORESEC, OPC DE LA REGION POLICIAL
14	Recuperación de espacios públicos	MONITOREO Y VERIFICACION	4	1	1	1	1	CORESEC
15	Estrategia multisectorial "barrio seguro"	MONITOREO Y PARTICIPACION	4	1	1	1	1	REGION POLICIAL
16	Programas para reducir la tasa de homicidios, feminicidios y violencia contra la mujer	ACTIVIDAD	2		1	1		CORESEC
17	Programas para reducir la trata de personas	ACTIVIDAD	3		1	1	1	CORESEC Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE  
LA REGION HUANUCO ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
0030 “REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA  
SEGURIDAD CIUDADANA”**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030</b>				
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PRSC-2019</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
1	Mapa del delito	3000355: patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	SECTOR
2	Mapa de riesgo	3000355: patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	SECTOR
3	Capacitación al personal de serenazgo	3000355: patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	SECTOR
4	Patrullaje integrado por sector	3000355: patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	SECTOR
5	Mecanismos de consulta publica	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	CONSULTA
6	Campaña de sensibilización en seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	PROGRAMA
7	Sesiones ordinarias del CORESEC	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	PROGRAMA
8	Publicación en la página web, el plan regional y directorio de los miembros	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	PROGRAMA
9	Informes de evaluación de desempeño de los miembros	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	PROGRAMA
10	Instalación y juramentación de los miembros	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	SESION

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

11	Capacitación a los miembros y secretarios técnicos del coresec	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	PROGRAMA
12	Operativos conjuntos serenazgo-PNP	3000355: patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	SECTOR
13	Implementar mecanismos de alerta inmediata	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	PROGRAMA
14	Recuperación de espacios públicos	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	PROGRAMA
15	Estrategia multisectorial "barrio seguro"	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	PROGRAMA
16	Programas para reducir la tasa de homicidios, femicidios y violencia contra la mujer	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	PROGRAMA



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO**



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2019**

---

**ANEXOS**